

Pleno extraordinario de El Escorial. 30 noviembre de 2011, 9:30h.

Pleno convocado con carácter extraordinario y urgente para aprobar definitivamente la modificación planteada por el Equipo de Gobierno Municipal del PP a las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, que ya estarían vigentes en el año 2012.

1º punto. Votación en contra de la urgencia Monte Arroyo, Izquierda Unida y Acción Plural. Argumentación: ahorro de los costes del pleno (MA); además los presupuestos que se presentaron hace una semana ya tenían asumidas estas tasas y las alegaciones ya están contestadas (IU); además de lo dicho, mejor haberlo traído a la comisión informativa para que hubiese debate (API)

2º punto. Contestación a alegaciones.

El PP argumenta que tienen en cuenta las ideas y sugerencias de los vecinos y asociaciones, hasta han hecho una oficina de atención al ciudadano. Y están obligados a subir las tasas, que no los impuestos, para poder pagar la deuda histórica con los proveedores.

PSOE son conscientes de que se aprueben los presupuestos para el 1 de enero (ya que ellos tuvieron que gobernar sin presupuestos por el voto en contra del PP). Están contra la figura de impuesto por zona de esparcimiento sin discriminación de más o menos metros. Contra la recogida de muebles que habrá que llamar y pagar .

MA no presenta ninguna alegación.

IU dice “que las alegaciones suyas son políticas no técnicas”: PP hace campaña de que va a bajar impuestos y luego sube todos y sube las tasas (“con el recibo del ibi en la mano”, ya que la concejala habla de tantos por cientos del catastro...), “menos la licencia de armas que baja”.

API hace una alegación, sobre la falta de participación ciudadana en la elaboración de las ordenanzas fiscales y presupuestos. Dice que “ustedes (PP) hablan de participación de vecinos pero sin procedimientos, ni mecanismos, ni formalizaciones”. “Hay entidades ciudadanas a las que nunca se tiene en cuenta” (las más activas no del statu quo). Además el Sr. Rodríguez dice a la Sra. Concejala que parece que no se ha leído su alegación pues “la despacha diciendo que ya ha contestado a los otros grupos y son las mismas cosas. Y no son las mismas cosas”.

La Concejala de Hacienda acusa al Sr. Fernández Fau, de IU, “de no vivir en el mundo real” ya que votó en contra del Plan de Saneamiento (o sea, según ella en contra de pagar a proveedores).

El Sr. Fdez. contesta por alusiones personales: ustedes no parece que crean que otro mundo es posible.

Tb. dice que contravienen una ordenanza que está en vigor (la participación ciudadana). (Al final nos pasa el documento del

Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en Pleno de 2004-BOCM nº 141 martes 15 de junio 2004)

El Sr. Rodríguez de API dice a la Concejala que promueve la urgencia del Pleno para que esto sea publicado y salgan los presupuestos el 1 de enero, pero hurtando el debate en los órganos intermedios (comisión informativa).

Minutos antes de acabar el Pleno debe ausentarse el Concejal Sr. Pastor, debido a que siendo maestro es indispensable su presencia en la escuela. Inconvenientes de tener el Pleno a estas horas e inconvenientes de los recortes educativos que dejan las plantillas tan escuetas que no quedan profesores para poder cubrir unas horas si surge algún imprevisto.

Ilustrativa también ha sido la última intervención de la Secretaria diciendo que Acción Plural sugiere una enmienda. Inmediatamente es contestada por el Sr. Rodríguez diciendo que no sugiere nada sino que ha presentado una enmienda. Se vota y sale en contra de la enmienda y acaba el pleno.

Este detalle final (en que una palabra traiciona a la Sra. Secretaria) nos hace enterarnos a los nuevos de que este gobierno subió el sueldo de este cargo institucional en quince mil euros .

(estamos cuatro personas de público)